

**Presidencia Española  
Presidente en Ejercicio**

**DECLARACIÓN DE CÓRDOBA DEL PRESIDENTE EN EJERCICIO DE LA  
OSCE SOBRE INTOLERANCIA Y DISCRIMINACIÓN HACIA LOS  
MUSULMANES**

Distinguidos delegados,

Permítanme resumirles las discusiones de esta Conferencia sobre Intolerancia y Discriminación hacia los Musulmanes que me gustaría llamar

**“Declaración de Córdoba del Presidente en Ejercicio de la OSCE sobre  
Intolerancia y Discriminación hacia los Musulmanes”**

Inspirados una vez más por el espíritu de Córdoba, Ciudad de las Tres Culturas;

Reconociendo que el respeto por los derechos humanos y libertades fundamentales, la democracia y el estado de derecho se encuentran en la esencia de la concepción omnicompreensiva de seguridad de la OSCE y reafirmando que el racismo, la xenofobia, el antisemitismo, la discriminación hacia los cristianos y la discriminación hacia los musulmanes, son contrarios a estos principios, valores y compromisos,

Recordando la Declaración de Córdoba de 2005, la cual reconoció que algunas *formas de intolerancia y discriminación pueden tener orígenes y características únicos y requieren adecuada definición, y que los instrumentos para combatirlas son, en muchos casos, similares e incluyen esfuerzos en la observación, la recogida de datos, la legislación, el cumplimiento de la ley, la educación, los medios de comunicación social y la promoción del diálogo;*

Recordando asimismo las Decisiones Ministeriales de Oporto y Sofía que, entre otras cosas, mostraron preocupación por el fenómeno de la intolerancia y la discriminación hacia los musulmanes, así como las Conferencias de la OSCE en los últimos años celebradas en Viena, Berlín, París, Bruselas, Córdoba y más recientemente en Bucarest, y reuniones tales como la que tuvo lugar en Almaty, que, entre otras cuestiones, se centraron en la intolerancia y discriminación contra los musulmanes;

Reconociendo que el objetivo de esta Conferencia es examinar más en detalle la intolerancia y la discriminación hacia los musulmanes en el ámbito OSCE, con el ánimo de ofrecer posibles soluciones como parte de nuestros esfuerzos para luchar contra todas las formas de discriminación;

Es el parecer del Presidente en Ejercicio que,

1. La intolerancia y discriminación contra los musulmanes debería ser abordada con la mayor preocupación y los actos basados en dicha intolerancia y discriminación deberían ser condenados sin reservas, y debe reafirmarse el compromiso de los Estados participantes de la OSCE relativo a la lucha contra la intolerancia y discriminación hacia los musulmanes.
2. Es necesario evitar los prejuicios que engendran la intolerancia y la discriminación hacia los musulmanes, los cuáles podrían conducir a nuestras sociedades y Estados a percepciones sesgadas y a levantar nuevos muros de división en su seno y entre ellos;
3. A tal fin, es el parecer del Presidente en Ejercicio que:
  - La responsabilidad primordial de hacer frente a los actos de intolerancia y discriminación hacia los musulmanes corresponde a los Estados participantes. Ello puede llevarse a cabo, entre otros medios, mediante la promoción y facilitación de un diálogo intercultural e interreligioso abierto y transparente, mediante mecanismos de colaboración que fomenten la tolerancia, el respeto y el entendimiento mutuos, mediante la defensa de los derechos humanos y libertades fundamentales, así como mediante la lucha contra los prejuicios, la alienación y marginalidad,
  - Compete asimismo a las comunidades musulmanas el pleno compromiso con las sociedades en que viven. Es muy importante que participen, entre otras cuestiones en la vida política y social, a través de organizaciones representativas.
  - Ningún acontecimiento internacional o cuestión política puede justificar la intolerancia y la discriminación, incluyendo las dirigidas hacia los musulmanes.
  - Debe condenarse abiertamente toda forma de terrorismo. La identificación de el terrorismo y el extremismo con el Islam y los musulmanes debe ser totalmente rechazada.
  - Los representantes políticos y comunitarios pueden desempeñar un papel significativo en la lucha contra la intolerancia y la discriminación hacia los musulmanes, sirviéndose, entre otros, de un discurso constructivo de carácter público que rebaje las tensiones en el seno de las sociedades, y ello sin perjuicio del respeto a la libertad de expresión.
  - La educación constituye un instrumento fundamental en la prevención y tratamiento de la intolerancia y la discriminación hacia los musulmanes, así como en la promoción de la integración y el pluralismo, y la lucha contra la radicalización. En este sentido, los Principios Rectores de Toledo en materia de educación sobre religiones y creencias en escuelas públicas en el ámbito OSCE, que se presentarán próximamente, apoyarán sin duda estos esfuerzos.

- Es digno de mención el compromiso, asumido por los Estados participantes, de recabar información y estadísticas fidedignas sobre los actos originados por la intolerancia y discriminación, incluidos los cometidos contra musulmanes. Al mismo tiempo, sería conveniente que los Estados participantes transmitiesen dicha información periódicamente a la Oficina para las Instituciones Democráticas y los Derechos Humanos de la OSCE (OIDDH), e hiciesen que esa información sea accesible al público;
- La legislación y la aplicación de la ley son herramientas esenciales para combatir los crímenes y las manifestaciones violentas de la intolerancia y la discriminación, incluidas las cometidas contra los musulmanes.
- La Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH) podría reforzar más la labor de su Programa al servicio de la Tolerancia y la No Discriminación, en particular de sus programas de asistencia, entre otros campos en lo concerniente a la intolerancia y no discriminación hacia los musulmanes. Además la OIDDH debería proseguir su cooperación con el resto de instituciones de la OSCE, así como con otras organizaciones y con los Tres Representantes Personales en cuestión de Tolerancia, en materia de intolerancia y discriminación hacia los musulmanes.
- Deberían alentarse y apoyarse los intercambios informales entre expertos de los Estados participantes de la OSCE sobre buenas prácticas y experiencias, así como de trabajos de las organizaciones internacionales y ONGs en estos ámbitos.
- En este contexto, la Iniciativa de la Alianza de Civilizaciones auspiciada por Naciones Unidas, cuyo propósito es facilitar la armonía y el diálogo recalando el denominador común de las diferentes culturas y religiones, debe ser destacada, y son bien acogidos el nombramiento del Alto Representante de Naciones Unidas para la Alianza de Civilizaciones y la presentación del Plan de Aplicación para el periodo 2007-2009 durante el Encuentro Ministerial del Grupo de Amigos de la Alianza, celebrado en septiembre en Nueva York.